

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Orden de 21 de mayo de 2024, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Belén Luque Pinilla, a doña Sara Rodríguez Pérez y a don Antonio Pulido Gutiérrez como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Segundo. La duración de los mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a doña Milagrosa Gómez Cabello, a don Ignacio Fernández de Mesa y Delgado y a don Francisco Javier Castejón Riber.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 21 de mayo de 2024

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS  
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación